



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLASEQUILLA

Por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de diciembre de 2021, se aprobó revocar la delegación de las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributarias del servicio de agua y alcantarillado otorgada al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, a partir del día 31 de diciembre de 2021.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con el artículo 7.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Villasequilla, 28 de diciembre de 2021.–La Alcaldesa, Elena Fernández Díaz.

N.º I.-6408